Testim.º de Visita de Moxones

Fran.co Marz Villadiego ss.no por el Rey nro. S.r
pu.co y del ayuntam.to desta Villa de Bullas y V.o
della, certifico y doy fee como en cumplim.to del
decreto de Primero de este presente mes y año
por lo que toca a Visita de Moxones los señores
Gregorio Ferz. Torr.a Alcalde hadin.o desta Villa por su
Mag.d Fran.co Ferz. Sev.a y Juez de la Puerta Espin Re
xidores = y Jusepe Valera Alg.l m.or = con asistencia
de Juez de la Puerta Lopez, Asensio Ferz. Ochoa, y Al.o
Marz Jober Fr.co desta Villa, y de Pedro Muñoz y de
mi el presente ss.no hicieron la Visita de Moxones
que dividen el term.o y Juris.on de las de Rexin
mula Calasparra y Lorca, en la conformidad
que lo dexo amoxonado, D.n Joseph Verzosa Juez
que en virtud de comision de su Mag.d vino a dar
la Posesion de Villazgo a esta, con la asistencia de
D.n Ant.o Coronel su Rezetor ss.no, la qual dha Visita
se empezo el dia dos deste presente mes y año y se
acavo el dia tres del, y en dha Visita se Reedifi
caron los dhos Moxones poniendo Ramas Pino
y otras y Piedras y se Reconocieron todos
ellos. y asi mismo las Ytas que se avian
puesto, y no se allo averse mudado de los
sitios que se avian puesto como lo dixeron los
que acompañaban a su m.d, quienes se allaron